



ASIGNACIONES ECONÓMICAS A LOS GRUPOS POLÍTICOS CONFORME A L ACUERDO DE PLENO DE 27 DE JULIO DE 2023:

“...

C.- DE LAS ASIGNACIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal en su capítulo sexto, artículo 45.3 que dice “el pleno de la corporación con cargo a los presupuestos anuales podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las leyes de presupuestos del estado, ...”

Por ello, y en base al informe del secretario municipal en el que determina la existencia de cuatro grupos municipales, de acuerdo con la ley valenciana, se propone asignar a cada grupo político la cantidad fija de 140 euros mensuales y la cantidad variable de 140 euros mensuales por concejal/a.

El presente régimen de asignación a grupos será efectivo desde el día siguiente de la adopción del presente acuerdo por el Pleno.

“...”

De ello resulta las siguientes asignaciones mensuales:

Grupo Socialista (14 concejales): 2.100 €

Grupo Popular (4 concejales): 700 €

Grupo Vox (2 concejales): 420 €

Grupo Compromís-Podemos-Recortes Cero: Sumem per Mislata (1 concejala): 280 €